

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL, 14 FEB. 2019

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 16252/2018 de fecha 27 de diciembre del 2018 de aprobación., que aprueba el Proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL RURAL COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Emergencia, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL RURAL COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE ANGOL”.

C) Decreto Exento N° 51 de fecha 11 de enero del 2019, el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales del Proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL RURAL COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE ANGOL”

D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Declárese Desierta la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL RURAL COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-4-LP19.

2. Efectúese el llamado a Propuesta Privada para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL RURAL COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE ANGOL”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/AAMS/MHA/RDI/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL